



Bucaramanga, febrero 24 de 2026

Doctor

JUAN ANDRES SUAREZ GUTIERREZ

Director(e)

InderSantander



ASUNTO: VERIFICACION CUMPLIMIENTO DE LA LEY 2365 DE 2024 Y LA CIRCULAR 006 DE 2025 DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION, EN MATERIA DE PREVENCION Y ATENCION DEL ACOSO SEXUAL EN EL ENTORNO LABORAL.

Cordial Saludo,

En atención a lo establecido en la Ley 2365 de 2024 y en la Circular No. 006 del 10 de septiembre de 2025, expedida por la Procuraduría General de la Nación, mediante las cuales se imparten directrices para la prevención, atención y sanción del acoso sexual en el entorno laboral en las entidades públicas, la Oficina de Control Interno se permite informar lo siguiente:

A la fecha, el Instituto Departamental de Recreación y Deporte de Santander InderSantander, no ha requerido la activación del Comité de Convivencia Laboral por presuntos casos de acoso sexual en el entorno laboral.

Lo anterior indica que no se han recibido quejas formales por parte de servidores públicos, contratistas o colaboradores relacionadas con situaciones que pudieran constituir acoso sexual en el ámbito laboral.

En consecuencia, el Comité no ha debido ejercer las funciones que le corresponden, tales como recibir, analizar y dar trámite a las quejas; evaluar las pruebas allegadas; formular recomendaciones y adelantar las actuaciones previstas conforme a la normativa vigente y a las particularidades de cada caso.

No obstante, la entidad mantiene habilitados los canales institucionales para la recepción de quejas o denuncias, garantizando los principios de confidencialidad, debida diligencia, enfoque diferencial y no revictimización.



Cra 30 # 14-45
Bucaramanga

www

indersantander.gov.co



direcciongeneral@indersantander.gov.co
NIT: 804004370-5



InderSantander



@InderSantander



@InderSantander



La Oficina de Control Interno continuará realizando la vigilancia y seguimiento permanente al cumplimiento de la normatividad aplicable, así como a la implementación de acciones preventivas y de sensibilización, con el propósito de fortalecer la promoción de un entorno laboral sano, seguro, respetuoso y libre de cualquier forma de violencia.

Cordialmente,

NUBIA ESTHER LEON VILLALBA

Asesora de Control Interno

InderSantander

	Funcionario/Contratista	Cargo/Contrato	Firma
Proyecto- técnica	Nubia Esther León Villalba	Asesora Control Interno	
Revisó -Técnica	Nubia Esther León Villalba	Asesora Control Interno	
Aprobó- Técnica	Nubia Esther León Villalba	Asesora Control Interno	



Cra 30 # 14-45
Bucaramanga

www

indersantander.gov.co



direccióngeneral@indersantander.gov.co
NIT: 804004370-5



InderSantander



@InderSantander



@InderSantander

Cuando envíe este formulario, no recopilará automáticamente sus detalles, como el nombre y la dirección de correo electrónico, a menos que lo proporcione usted mismo.

* Obligatorio

Identificación Institucional

1. Nombre de la Entidad *

Por favor diligenciar en MAYUSCULAS sin tildes

INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE RECREACIÓN Y I

2. Dependencia o Área que reporta *

Subdirección Administrativa y financiera - TH

3. Funcionario que realiza el reporte *

William Rafael Pinto López

Siguiente



Requerimiento para el cumplimiento Ley 2365 de 2024 y Circular 006 de 2025

* Obligatorio

Caracterización de las Víctimas

4. ¿Cuántas víctimas se identifican como mujeres? *

En caso de no tener cifras de víctimas relacionadas diligenciar 0

0

5. ¿Cuántas víctimas se identifican como hombres? *

En caso de no tener cifras de víctimas relacionadas diligenciar 0

0

6. ¿Cuántas víctimas se identifican con otro género? *

En caso de no tener cifras de víctimas relacionadas diligenciar 0

0

7. ¿Cuántas víctimas son funcionarios de la entidad? *

En caso de no tener cifras de víctimas relacionadas diligenciar 0

0

8. ¿Cuántas víctimas son Contratistas (Prestación de servicios)? *

En caso de no tener cifras de víctimas relacionadas diligenciar 0

0

9. ¿Cuántas víctimas son Pasantes o Practicantes? *

En caso de no tener cifras de víctimas relacionadas diligenciar 0

0



Requerimiento para el cumplimiento Ley 2365 de 2024 y Circular 006 de 2025

* Obligatorio

Caracterización del Presunto Agresor

Relación jerárquica del presunto agresor respecto a la víctima

10. ¿Cuántos presuntos agresores eran jefes inmediatos o superiores jerárquicos de la víctima? *

0

11. ¿Cuántos presuntos agresores eran pares (mismo nivel jerárquico)? *

0

12. ¿Cuántos presuntos agresores eran subalternos de la víctima? *

0

13. ¿Cuántos presuntos agresores se identifican como Hombres? *

0

14. ¿Cuántos presuntos agresores se identifican como Mujeres? *

0

15. ¿Cuántos presuntos agresores se identifican con Otro género? *

0



Requerimiento para el cumplimiento Ley 2365 de 2024 y Circular 006 de 2025

* Obligatorio

Acciones de Prevención, Protección y Atención

16. ¿Se activó la ruta de atención interna? *

☐ Sí

☒ No

17. ¿Cuántas capacitaciones y/o talleres de sensibilización preventiva se realizaron durante el año 2025? *

2

18. ¿Cuántas actividades de difusión de la ruta de atención (carteleros, correos electrónicos u otros medios institucionales) se realizaron como acciones de prevención durante el año 2025? *

2

19. ¿Cuántos diagnósticos para medir el clima laboral se realizaron durante el año 2025? *

21. ¿Cuántas modificaciones de horario se realizaron como medida de protección en casos de presunto acoso sexual en el entorno laboral, durante el año 2025? *

0

22. ¿Cuántas suspensiones provisionales al presunto agresor se efectuaron como medida de protección en casos de presunto acoso sexual en el entorno laboral, durante el año 2025? *

0

23. ¿Cuántas remisiones a servicios de salud o psicología se adoptaron como medida de protección en casos de presunto acoso sexual en el entorno laboral, durante el año 2025? *

0

24. ¿Cuántas quejas por presunto acoso sexual en el entorno laboral fueron remitidas al Ministerio Público, durante el año 2025? *

0